



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

CONCEJALÍA DE
TURISMO

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

BASES CONCURSO DE VINOS POR ESCAPARARES VI – ENOTUR VILLENA

Primera. Organización. La Concejalía de Turismo del M.I. Ayuntamiento de Villena, con domicilio en Plaza de Santiago 5, 1 C.I.F. P-0314000^a; junto con Asociación de Peq. y Med. Empresarios Comerciantes de Villena y Comarca, con domicilio en Cl Cervantes, 34 de Villena y CIF G-53077699, con motivo de la III edición de ENOTUR Villena organiza y ejecuta el concurso “De vinos por escaparates Vi”.

Segunda. Objetivos. Vincular la celebración de la III edición de ENOTUR Villena al comercio local, fomentando y promocionando las jornadas a locales y visitantes de la comarca.

Tercera. Ámbito temporal del concurso. El concurso estará en vigor desde el 5 al 28 de febrero de 2018.

Cuarta. Desarrollo del concurso. Esta acción promocional consistirá en que las personas participantes adquieran su vinocartilla, y enlacen cada referencia de vino con el comercio que corresponda. Deberán de cumplimentar correctamente los datos personales requeridos en la vinocartilla y depositarla en las urnas establecidas en los comercios participantes y en la Oficina de Turismo de Villena.

Quinta. Premios. La Concejalía de Turismo del M.I. Ayuntamiento de Villena, la Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Comerciantes de Villena y Comarca, y la Ruta del Vino de Alicante, en su intención de dar a conocer toda la oferta enoturística de Alicante, ha decidido en este concurso apostar por la promoción de la



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

CONCEJALÍA DE
TURISMO

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

enología de la Ruta del Vino de Alicante, y así lo hace patente en los premios que concede:

- **PRIMER PREMIO:** Escapada enoturística en un destino de la Ruta del Vino de Alicante. La escapada comprenderá una noche de hotel, una cena en restaurante y una visita a una bodega.
- **SEGUNDO PREMIO:** Cata de vino en una bodega de Villena para cuatro personas
- **TERCER PREMIO:** Cata de vino en una bodega de Villena para dos personas

La elección de los premiados se realizará mediante sorteo el 1 de Marzo de 2018. Turismo Villena dará a conocer en un plazo máximo de 7 días naturales a las personas premiadas.

Sexta. Condiciones del premio. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de las personas ganadoras. El premio no será canjeado en metálico. El premio otorgado es personal e intransferible, es decir, en el caso de que, por cualquier circunstancia, la persona premiada no pudiese o quisiese aceptar el premio o renunciase al mismo, la Concejalía de Turismo de Villena no estará obligada a entregar el premio a otra persona participante de la promoción.

Séptima. Consentimiento y protección de datos. Las personas premiadas autorizan al M.I. Ayuntamiento de Villena y a la Asociación de Comerciantes a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional o publicitaria relacionada con esta acción promocional y la celebración de ENOTUR Villena; sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado.



M.I. AYUNTAMIENTO DE
VILLENA

CONCEJALÍA DE
TURISMO

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

Octava. Aceptación de las bases. El M.I. Ayuntamiento de Villena y la Asociación de Comerciantes de Villena se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar el sorteo comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación.

La participación en esta promoción implica la aceptación en su totalidad de las condiciones de las presentes bases.